

FASTUM S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “FASTUM S.A.” CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2.016

En la ciudad de Guayaquil, el día 14 de Abril del dos mil dieciséis, a las 8h30, en las oficinas de la compañía situadas en la Cda. Alborada 4ta Et. Mz fq. Villa 4, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FASTUM S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas de la compañía, elaborada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) Bolívar Alfonso Hidalgo Aguirre propietario de 12.5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y 2) Dolores María Hidalgo Aguirre, propietaria de 17.5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 3) Dora Esperanza Hidalgo Aguirre, propietaria de 12.5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 4) Mónica Cecilia Hidalgo Aguirre, propietaria de 17.5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una 5) Víctor Antonio Hidalgo Aguirre, propietario de 15 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una 6) Zoila Mercedes Hidalgo Aguirre, propietaria de 12.5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una 7) Melida Regina Hidalgo Aguirre, propietaria de 12.5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Preside esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas la Sra. Mónica Hidalgo Aguirre, y actúa como Secretario de la misma el Sr. Alfonso Hidalgo. Los accionistas de la compañía deciden tratar los puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2015.
2. Lectura y aprobación del informe del comisario correspondiente al año 2015.
3. Aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2015.
4. Fijar la retribución de los administradores y comisarios para el próximo ejercicio económico.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2015.

A continuación los accionistas pasaran a conocer y resolver cada uno de los puntos del orden del día.

Punto Uno.- Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al año 2015. La Presidenta Sra. Mónica Hidalgo Aguirre procede a dar lectura del informe del Gerente, el cual es aprobado por unanimidad de votos por los accionistas asistentes.

FASTUM S.A.

Punto Dos.- Lectura y a probación del informe del comisario, correspondiente al año 2015. El comisario de la compañía procede a dar lectura de su informe, el cual también es aprobado por unanimidad de votos.

Punto Tres.- Aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2015. Una vez que los accionistas han podido revisar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, y una vez revisados los estados financieros de la misma, deciden aprobar por unanimidad de votos dicho Balance.

Punto Cuatro.- Fijar las retribuciones de los administradores y comisarios para el próximo ejercicio económico. Respecto a este punto los accionistas, por unanimidad de votos resuelven, que las retribuciones de los administradores y comisarios que designen se mantendrán con los mismos montos del ejercicio económico que termina y que es plenamente conocido por quienes asisten a esta junta.

Punto Cinco.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2015. Luego de las deliberaciones y considerando que no hubo utilidad operacional, por lo tanto en espera que en el año 2016 se harán estudios para sacar adelante la empresa.

Tratados que ha sido los puntos del orden del día, los accionistas por unanimidad aprueban la moción presentada y de acuerdo a las facultades que les confiere los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías vigente resuelven lo siguiente:

RESOLUCIÓN

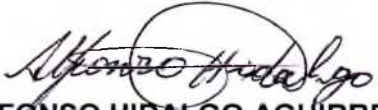
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FASTUM S.A., en ejercicio de sus atribuciones resuelve:

Aprobar el informe de Gerente General, aprobar el informe del comisario, aprobar los Estados financieros de la Compañía, fijar la retribución de los administradores y comisario para el próximo ejercicio económico de la compañía, y la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2015.

Por no existir otro punto a ser tratado, se da por concluida la Junta a las 9h30. La Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada, es leída, aprobada y suscrita por los accionistas presentes, firmando conjuntamente para constancia la Presidenta y el Secretario de ésta junta que certifica.


MONICA CECILIA HIDALGO AGUIRRE

Presidenta


ALFONSO HIDALGO AGUIRRE

Secretario